**La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV):**

Con fundamento en lo establecido por las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Sexta numeral 10, y Vigésima Cuarta numeral catorce del Convenio de creación de la JIMAV. Así como, en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción XXI, 34, 35, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSJM), 1, 2, 13, 44, 51, 53, 54, 62, 67, 96, 97, 98, del Reglamento de la LCGECSJM, así como las demás contenidas en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles.

**CONVOCA POR SEGUNDA OCASIÓN**

A todos los interesados en participar en la:

**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPN-JIMAV-004/2023 PARA ADQUISICIÓN DE “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

Que se llevara a cabo con el carácter nacional y sin la concurrencia del comité de adquisiciones, al amparo al amparo de lo establecido en los artículos 55 numeral 1, fracción III, y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de Compras, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles, de conformidad con las siguientes:

**Bases:**

1. **ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA.**
2. **Comité:** Comité de Adquisiciones de la JIMAV, órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice.
3. **Convocatoria/ Bases:** El llamado a los interesados a participar en el procedimiento de adquisiciones oenajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
4. **Entidad y/o unidad CONVOCANTE o compradora**: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV).
5. **Fianza o póliza:** Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento desuministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otra obligación, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.
6. **Garantía:** Compromiso del proveedor para hacerse responsable para el cumplimiento de las obligaciones detiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, mediante un escrito de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el CONTRATO.
7. **Investigación de mercado:** Técnica usada para identificar las características del bien en el mercado y serviciosespecíficos.
8. **JIMAV**: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles.
9. **LCGECSJM/ La Ley:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estadode Jalisco y sus Municipios.
10. **Licitación Pública Internacional (LPI):** Cuando personas domiciliadas en el extranjero pueden participar en laconvocatoria.
11. **Licitación Pública Nacional (LPN):** Cuando cualquier persona física o moral del interior de la República Mexicanapuede participar en la convocatoria.
12. **Licitación Pública Local (LPL)**: Cuando únicamente pueden participar proveedores domiciliados en el estado deJalisco.
13. **Licitación Pública Municipal (LPM):** Cuando la convocatoria es dirigida a personas físicas o morales con domicilio enalguno de los municipios que integran la JIMAV.
14. **Licitante:** La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública.
15. **Órgano de Control:** El Órgano de Control de la JIMAV.
16. **Propuesta/Proposición:** Se integra por las ofertas y/o propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.
17. **Proveedor:** El licitante adjudicado.
18. **Unidad Centralizada de Compras (UCC):** La unidad administrativa responsable de las adquisiciones oarrendamiento de bienes y la contratación de los servicios de la JIMAV.
19. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR**

**Descripción. -** Suministro de combustible mediante el servicio de monederos electrónicos de prepago. para dispersar $160,000.000 m.n.)

**características. -** Se especifican en el Anexo 1.

**Adjudicación de la Partida. -** toda la partida será adjudicada a un solo licitante.

**Área Requirente. -** Dirección de la JIMAV

Las propuestas de los participantes deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, que contiene los requisitos técnicos mínimos y desempeño funcional, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar, por lo que los participantes podrán proponer servicios con especificaciones y características adicionales a los requeridos, deberán plasmarlo por separado, con la obligación de identificarlos con claridad, para permitir certeza y transparencia en el proceso de licitación.

1. **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Las obligaciones a cargo de la JIMAV, que se lleguen a generar con motivo de esta Licitación, se ejercerán con recursos propios provenientes de los subsidios correspondientes a los convenios "ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL JIMAV", con cargo a la partida presupuestal 2613 Combustibles, lubricantes y aditivos, del presupuesto de egresos de la JIMAV, para el ejercicio fiscal 2023.

1. **CALENDARIO DE EVENTOS.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de licitación.** | **LPN-JIMAV-004-2023** |
| **Fecha de publicación de convocatoria.** | 05 de septiembre del 2023 |
| **Fecha límite para recepción de dudas.** | 11 de septiembre del 2023 |
| **Junta de aclaraciones.** | 12 de septiembre del 2023  |
| **Fecha Límite de recepción de propuestas** | 18 de septiembre del 2023 |
| **Presentación y apertura** | 20 de septiembre del 2023 |
| **Emisión del fallo.** | Dentro de los 20 días naturales siguientes, a partir de la apertura de propuestas |
| **Firma del Contrato** | Dentro de los 10 días naturales siguientes, a partir de la emisión del fallo |
| **Entrega de bienes y/o servicios** | Se especificará en el contrato a suscribir con el proveedor que resulte adjudicado. |

1. **DOMICILIO**

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles.** Av. Solidaridad, No. 174, L10 y L11, dentro de Plaza Aqua, Col. Los Fresnos, C.P. 45310, Tala, Jalisco

1. **PRESENTACIÓN DE DUDAS**

Las dudas que tengan los participantes deberán formularlas de manera clara, concisa y directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria respecto a las Bases, Anexos y de las dudas que surjan de la visita guiada en caso de que la naturaleza de la licitación así lo requiera, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan, por lo que la Convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos y deberán enviarlas tal como se indica en el **Anexo 2 Presentación de Dudas.**

El **Anexo 2 Presentación de Dudas** deberán enviarlo en 2 **archivos:**

1. Uno en formato Word sin protección de escritura.
2. Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal**,** en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.

Ambas presentaciones deberán enviarlas a los correos electrónicos: compras.jimav@gmail.com y admon.jimav@gmail.com (se tomará como referencia el horario del servidor de correos electrónicos de la Convocante).

Apercibidos los licitantes, que sólo se dará respuesta a aquellas preguntas presentadas en tiempo y en la forma antes señalada de acuerdo a lo establecido en el presente numeral; por lo tanto, los licitantes deberán verificar que su correo haya sido recibido de conformidad, dentro del término plasmado también en el presente numeral; se tomará como referencia de registro de envío y recepción de los archivos, la fecha y hora en que se registre la recepción de la comunicación electrónica en el servidor de la JIMAV, direccionado a la cuenta de correo electrónico señalado. La Convocante no estará obligada a responder las preguntas recibidas fuera de término y fuera de las formas solicitadas.

1. **JUNTA DE ACLARACIONES**

La asistencia es opcional; sin embargo, todos los licitantes incluidos aquellos que no asistan a la Junta de Aclaraciones, están obligados a considerar cualquier modificación, aclaración o condición técnica que surja en la junta y se notificará conforme a lo dispuesto en el punto 21 de estas bases.

Cualquier modificación a las Bases o a los Anexos de la presente licitación que surja como resultado de la Junta de Aclaraciones, formará parte integrante de estas Bases y sus Anexos, por lo que los licitantes están obligados a considerarlas para la formulación de sus propuestas técnica y económica.

1. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉNICAS Y ECONÓMICAS**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. No podrán participar licitantes que no entreguen sus propuestas en tiempo y forma.

Se recibirán dos sobres de cada participante (un sobre para propuesta técnica y otra para propuesta económica) y se abrirán ambas propuestas en sesión pública, cuya asistencia de los licitantes será opcional. Se asentará en el acta correspondiente la cantidad ofertada en letra y número y se asentará en la misma acta, la descripción de los documentos que presenta cada participante en su propuesta técnica y el número de hojas que la contiene.

1. **PRESENTACIÓN DE SOBRES**

Todos los documentos relativos a las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, protegido y sellado con cinta adhesiva transparente, firmándose la solapa por el representante legal, indicando claramente el nombre de quien firma, la razón social de la persona jurídica que participa y especificando claramente el tipo de propuesta que contiene el sobre: Propuesta Técnica o Propuesta Económica.

Todos los documentos que contengan dentro de los sobres, deberán presentarse en formato impreso y en formato digital sin protección de escritura, sin tachaduras, ni enmendaduras, firmadas de manera autógrafa y al calce firmadas y/o rubricadas todas y cada una de las hojas por el representante legal e indicar claramente con separadores cada sección; presentar al inicio la información con un índice con número de página que concuerde con la ubicación, todas las hojas deberán de ir foliadas en el orden solicitado en estas bases.

Los documentos originales acompañados para cotejo se presentarán dentro de micas especiales, y en forma consecutiva con su copia correspondiente para realizar dicho cotejo de manera ágil. Las copias deberán estar firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio o numeración consecutiva de acuerdo con el orden de las Bases.

* 1. **Sobre 1: Propuesta Técnica.**

La propuesta técnica se presentará considerando la información plasmada en el **punto 2.** **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR, Y ANEXO 1** en papel membretado (preferentemente), con la firma autógrafa del representante legal y en su caso, con el sello de la empresa en todas y cada una de sus hojas; no deberán registrarse costos. Apercibidos los licitantes que, de incumplir con este punto, será motivo de descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.

En caso de que el servicio ofertado, requiera de algún tipo de autorización de autoridad competente, para su comercialización o prestación, deberá acompañar dichas acreditaciones; o en su caso, manifestar bajo protesta de decir verdad, que no se requieren.

* 1. **Sobre 2: Propuesta Económica.**

La propuesta económica se presentará en Moneda Nacional, conforme al **Anexo 6 Propuesta Económica** en papel membretado (preferentemente), de la empresa, o en hoja simple tratándose de persona física con la firma autógrafa tanto de persona física como del representante legal y de existir, con el sello de la empresa para personas morales, en todas y cada una de las hojas. La Convocante no está obligada a aceptar propuestas económicas que no se presenten conforme al Anexo 6.

* 1. **Documentación Adicional.**

Todos los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica (**ANEXO 1**) la siguiente documentación sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, firmadas y/o rubricadas, según corresponda, todas y cada una de las hojas que integren los documentos requeridos conforme a la presente convocatoria, y en caso de que se presenten documentos en idioma diferente al español, deberá acompañar la traducción correspondiente:

**Anexo 3** Interés en participar y datos de contacto.

**Anexo 4** Declaraciones bajo protesta de decir verdad.

**Anexos 4.1** Declaración para persona física o **Anexo 4.2** Declaración para persona moral.

**Anexo 5** Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor. Los participantes deberán acreditar su personalidad jurídica y existencia legal acompañando al Anexo 5 con copia simple de la siguiente documentación:

1. Acta constitutiva y modificaciones, certificadas ante Notario Público (tratándose de personas jurídicas); acta de nacimiento (tratándose de personas físicas).

En caso de que así lo desee el licitante, la documentación correspondiente a las modificaciones del Acta Constitutiva, tratándose de personas jurídicas, podrán presentar además del Acta Constitutiva, el instrumento notarial en el que consten la totalidad de las modificaciones corporativas (compulsa).

1. Poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal, certificado ante Notario Público.
2. Identificación vigente con fotografía del interesado (tratándose de personas físicas), o del representante legal (tratándose de personas jurídicas). Sólo se aceptará credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte o cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
3. Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.
4. Cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses.
5. Copia simple de su boleta de inscripción como Proveedor ó.
6. Carta compromiso de realizar su inscripción al padrón de proveedores de la convocante, en un término no menor a tres días hábiles, posteriores a la emisión de fallo, únicamente para el licitante que resulte adjudicado.
7. En todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor deberá ser congruente con el objeto de esta licitación, o justificar que se encuentra en el supuesto que refiere el artículo 73, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Presentar constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT)
9. Acreditación de la autoridad competente para la comercialización o prestación del bien o servicio ofertado; o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad que no se requiere.

**En aquellos casos en los que el participante se encuentre registrado en el padrón de proveedores de la Convocante, el anexo 5 deberá ser acompañado de la siguiente documentación, ya sea en formato impreso o digital:**

1. Copia simple de su boleta de inscripción como Proveedor.
2. Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.
3. Cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses.
4. Copia simple de identificación vigente con fotografía del interesado (tratándose de personas físicas), o del representante legal (tratándose de personas jurídicas). Sólo se aceptará credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte o cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
5. Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), con vigencia no mayor a tres meses.
6. En su caso, de los instrumentos jurídicos, en los que consten las actualizaciones a su Acta Constitutiva y los Poderes general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal.
7. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Para el fallo, se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos y deberá contarse con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

La evaluación y adjudicación de la Licitación, se realizará de conformidad con el mecanismo de costo beneficio, el cual se adjudicará a quien cumpla con los requisitos de la convocatoria y oferte el precio más bajo.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se considerará:

1. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
2. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
3. El precio más conveniente.
4. En caso de empate entre uno o varios licitantes en una misma o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de que ninguna tuviera el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.
5. **PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación, las personas físicas y jurídicas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y que se encuentren debidamente registrados en el padrón de Proveedores de la JIMAV o, en su caso, se deberá presentar Carta compromiso de realizar su inscripción al padrón de proveedores de la convocante, en un término no menor a tres días hábiles, posteriores a la emisión de fallo, únicamente para el licitante que resulte adjudicado, tal y como se señala en el punto 9.3 numeral 7 **Documentación Adicional,** de estas bases.

No podrán participar en la presente licitación, aquellas empresas o personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes, en términos el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

1. **CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN**
2. La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria.
3. No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases.
4. No acreditar alguna de las especificaciones expresamente requeridas de los productos licitados.
5. Incurrir en falsedad de declaraciones ante la Convocante, respecto de los Anexos firmados bajo protesta de decir verdad, así como en todos los documentos solicitados en las bases de esta Licitación.
6. Ofrecer un tiempo de entrega mayor al especificado en las bases.
7. Cuando no estén firmadas las propuestas por las personas legalmente facultadas para ello.
8. Ofrecer varias propuestas de una misma partida.
9. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios licitados, que tenga como fin obtener una ventaja.
10. Cuando la propuesta económica se presente fuera del formato establecido como Anexo 4, y/o fuera confusa.

La Unidad de Compras de la Convocante, resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y sus decisiones serán definitivas.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la inobservancia por parte de los licitantes respecto de las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones no será motivo de desechamiento o descalificación.

1. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARTIDA(S) DESIERTA(S) Y/O DE LA CANCELACIÓN.**

Se podrá declarar desierta la LICITACIÓN o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

De conformidad con los artículos 71, numeral 1 y 72 numeral 1 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá a declarar desierta la LICITACIÓN o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

1. Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
2. Cuando el precio del servicio ofertado no resulte aceptable.
3. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los servicios correspondientes, o cuandose detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros; en el caso específico, cuando, las propuestas ofertadas por los licitantes rebasen la suficiencia presupuestal del ente público, correspondiente a los servicios a adquirir dentro de esta convocatoria.

Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los servicios correspondientes, o cuandose detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros; en el caso específico, cuando, las propuestas ofertadas por los licitantes rebasen la suficiencia presupuestal del ente público, correspondiente a los servicios a adquirir dentro de esta convocatoria.

El ente público podrá resolver la terminación anticipada de los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de loso servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En el último supuesto correspondiente a la resolución de los contratos se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. **EMISIÓN DEL FALLO**

La JIMAV publicará el fallo de la presente Licitación en la página web: www.jima.org donde se encuentra publicada la presente convocatoria, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

1. **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en una sola exhibición en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria del Proveedor, por la cantidad estipulada en su propuesta económica, 5 (cinco) días hábiles posteriores, una vez que el proveedor haya entregado los bienes y/o servicios adjudicados, a entera satisfacción de la Convocante, y haya enviado la(s) factura(s) correspondientes.

 **15.1.- ANTICIPOS**

No hay anticipos.

 **15.2.- GARANTÍAS**

El licitante deberá entregar por escrito en hoja membretada garantía por 18 meses, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, de las tarjetas, además de la protección de saldos en las mismas en caso de fraude, a partir de la entrega a entera satisfacción del área requirente.

1. **LUGAR DE ENTREGA**

Se realizará en el domicilio oficial de la Convocante, 5 (cinco) días hábiles posteriores a la emisión del dictamen de fallo.

El proveedor deberá avisar a la Convocante con un día de anticipación a la entrega, con la finalidad de que el bien sea recibido por la Coordinación de Administración de la JIMAV.

 **16.1.- TIEMPO DE ENTREGA**

5 días hábiles posteriores a la publicación del fallo, (previa entrega de la orden de compra correspondiente).

1. **CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

El adjudicatario no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública, salvo los de cobro que se generen en los términos del fallo de adjudicación.

1. **COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición; la JIMAV, no asumirá ningún gasto, cualquiera que sea el resultado de éste.

1. **RELACIONES LABORALES**

El proveedor, en su carácter intrínseco de patrón personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto de la presente convocatoria, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, lo que por ningún motivo se considerará patrón a la JIMAV. Por lo que todo proveedor que presente sus servicios a la JIMAV deberá acreditar la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen de seguridad social.

1. **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El participante a quien se le adjudique el fallo o parte de este asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o servicios que le fueron adjudicados, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas registradas, propiedad intelectual e industrial y derechos de autor ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la Convocante de toda responsabilidad civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. Salvo los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la JIMAV, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. **CAMBIO O MODIFICACIÓN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES**

La JIMAV informará a través de la página web: [www.jimav.org](http://www.jimav.org), donde se encuentra publicada la presente convocatoria cualquier cambio o modificación que surgiera a estas bases o los anexos y los participantes serán responsables de revisar contantemente dichos documentos, durante el tiempo que se encuentre vigente la presente Licitación.

Cualquier cambio o modificación a las bases y/o anexos de esta licitación, formarán parte integral de esta Licitación, por lo que tendrá el carácter de obligatorio para ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

1. **INCONFORMIDADES**

Los proveedores podrán inconformarse por escrito ante el Comité de compras, que en este caso es el Órgano Técnico de Vigilancia, en apego a lo que prevé la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. **SANCIONES**

***APLICACIÓN DE SANCIÓN POR RETRASO:***

Se podrá aplicar a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega del servicio contratado, una pena convencional del 1% del importe del servicio no entregado, por cada día natural de retraso; cuando el incumplimiento tenga como causa la prestación del servicio con especificaciones o características distintas a las ofertadas en su propuesta económica, la pena convencional será por el equivalente al 2%.

Cuando la obligación de prestar el servicio se establezca en fracciones de horas, y no por días, la sanción se iniciará a computar como día de retraso, a partir del minuto siguiente de retraso en la prestación del servicio. (OMITIR, NO APLICA)

La sanción máxima será del 20% del monto total, pudiéndose cancelar el pedido, sin responsabilidad para la convocante, una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

1. **DERECHOS DE LICITANTES Y PROVEEDORES**
2. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley.
3. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
4. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
5. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
6. Denunciar cualquier irregularidad o queja.
7. **DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a la legislación del estado de Jalisco, así como a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de este Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando expresamente al fuero de su domicilio presente o futuro.

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JIMAV-004/2023**

**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

**I.- NECESIDADES:**

Monederos electrónicos bajo el esquema de prepago para el suministro de gasolina magna.

**Monto a dispersar: $160,000.00 M.N. (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).**

**II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

1. Tarjetas electrónicas con chip y/o banda magnética integrada, así como medidas y especificaciones de seguridad para identificación y uso.
2. Deberán ser personalizadas.
3. Administración de saldos, traspasos en línea por parte de la JIMAV
4. Reposición y/o actualización de monedero sin costo adicional en un máximo de 3 días hábiles al reporte de esta.
5. Vigencia del monedero como mínimo 18 meses posterior a la entrega del servicio a entera satisfacción de la JIMAV
6. Cobertura en estaciones de servicio que cuenten con terminal de punto de venta.
7. Permitir la restricción de horario de carga y montos por monedero, de 11:00 pm a 6:00 am de lunes a domingo.
8. Bloqueo de tarjeta y/o fondos en caso de daño, robo o extravío.

**II.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR Y/O CONTAR CON:**

1. Deberá entregar al administrador de las JIMAV el total acceso a la plataforma para efectuar cualquier movimiento, como activación o desactivación de tarjetas, cambio o bloqueo del NIP, consulta de movimientos, consumo y saldos en línea, asignación de recursos.
2. Centro de atención telefónica a tarjetahabientes las 24 horas del día los 365 días del año.
3. Capacitación a los usuarios y administradores de los monederos designados por el área requirente.
4. La empresa deberá estar autorizada por el S.A.T.
5. Entregar de manera escrita el procedimiento de compra, reposición en caso de daño, extravío o robo, así como para el bloqueo de tarjetas y en su caso el bloqueo de fondos.
6. Reporte mensual del comportamiento de carga de cada monedero el cual contenga: litros suministrados por día, fecha y hora de carga e identificar en que estación de servicio se cargó.
7. Deberá contar con un sistema de pre-autorización dentro de los siguientes 5 días posteriores a la publicación del fallo, que contenga como mínimo:
8. Monto acumulado por día
9. Monto acumulado por mes
10. Número de transacciones por día
11. Número de transacciones por mes
12. Días de uso
13. Horarios de uso
14. Deberá contar con una cuenta concentradora dentro de los siguientes 5 días posteriores a la publicación del fallo, que permita como mínimo:
15. Traspasos en línea.
16. Traspasos de concentradora a tarjetas.
17. Traspaso de tarjetas a concentradora.
18. Traspaso entre tarjetas.
19. Cargos de saldos por diferentes montos, a cada tarjeta.
20. Cargas masivas a las tarjetas con montos iguales.
21. Asignación o reasignación de cuentas.

**IV.- GARANTÍAS:**

1. El proveedor adjudicado deberá entregar por escrito contra defecto de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de 18 meses a partir de la entrega de las tarjetas electrónicas a entera satisfacción del área requirente.
2. Que la plataforma estará habilitada para uso de la JIMAV, durante el tiempo que tenga saldo disponible.

Asimismo, la protección de saldos en las tarjetas en caso de fraude.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.

Razón social de la persona jurídica

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)

**ANEXO 2**

**PRESENTACIÓN DE DUDAS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JIMAV-004/2023**

**(Lugar y fecha de elaboración)**

**Titular de la Unidad Centralizada de Compras**

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la**

**Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV)**

Presente

Me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la Licitación Pública Nacional número no. No. JIMAV-004/2023 para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de mi representada\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Nombre de la empresa o en caso de ser persona física, poner el nombre de ésta) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio legal y fiscal en la calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JIMAV, en caso de resultar adjudicado.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mis dudas son las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. De pregunta.** | **Etapa.** | **Pregunta.** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre, Nombre de representante legal)

(Cargo)

(Nombre de la empresa)

NOTAS:

* Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
* Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la CONVOCANTE no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo

Correo electrónico para recepción de preguntas: admon.jimav@gmail.com, compras.jimav@gmail.com.

**ANEXO 3**

**INTERÉS EN PARTICIPAR Y DATOS DE CONTACTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JIMAV-004-2023**

 **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

**PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA**

**REGIÓN VALLES**

**AT’N: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**P R E S E N T E:**

\_\_\_\_\_(Nombre completo del interesado)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_\_\_\_(razón social)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LPN-004-2023 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”

ypongo a su disposición los teléfonos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de contacto para atención de lo relativo a la Licitación Pública, así como para recibir las comunicaciones que, conforme a la normatividad aplicable, puedan hacerse por este medio.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.

Razón social de la persona jurídica

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)

**ANEXO 4**

**DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JIMAV-004-2023**

 **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

|  |
| --- |
| **DECLARACIONES** |
| **1** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que ni yo ni mi representada nos encontramos en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los señalados en los párrafos 4 y 5 del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. |
| **2** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que ni yo ni mi representada nos encontramos boletinados por la Secretaría de la Función Pública, ni por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ni por ninguna otra dependencia de los tres órdenes de gobierno. |
| **3** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que ni yo ni mi representada nos encontramos inhabilitados por resolución alguna que me(nos) impida intervenir en esta licitación. |
| **4** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que ni yo ni mi representada nos encontramos en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE.** |
| **5** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que ni yo ni mi representada nos encontramos en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación. |
| **6** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que ni yo ni mi representada nos encontramos en concurso mercantil en etapa de quiebra. |
| **7** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que ni yo ni mi representada nos encontramos impedidos para participar en el presente procedimiento de adjudicación. |
| **8** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por mi propio derecho y a través de mi representada, conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones que pudieran sufrir dichos documentos. |
| **9** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servicios públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, o pactar acuerdos colusorios u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes. |
| **10** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que en caso de resultar ganador ni yo ni mi representada cederé(mos) total o parcialmente los derechos y obligaciones de los servicios que se deriven en mí o en nuestro favor de esta licitación. |
| **11** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que la información que en este formato proporciono a la Convocante, no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno y reconociendo que en caso de que la Convocante detecte información falsa o alterada, me haré acreedor a las sanciones que dispongan e impongan las leyes aplicables. |
| **12** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, en lo que respecta a las bases y anexos de la presente Licitación Pública. |
| **13** | **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a esta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente. |

**Guadalajara, Jalisco a \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del 2023.**

**Protesto lo necesario**

Nombre y firma del representante legal

Razón social de la persona jurídica

Nota: Este documento deberá ser impreso, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**ANEXO 4.1**

**DECLARACIÓN PARA PERSONA FÍSICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JIMAV-004-2023**

 **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

**PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGION VALLES**

**AT’N: COORDINACIÓN DE ADMISTRACIÓN**

**P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Nota: En caso de que sí desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabaja.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona física

Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**ANEXO 4.2**

**DECLARACIÓN PARA PERSONA MORAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JIMAV-004-2023**

 **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

**PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGION VALLES**

**P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Ni el suscrito, ni los socios o accionistas ni quienes ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; o en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La personalidad con la que ostento mi representación, a la fecha de presentación de este escrito, no ha sido modificado o revocado.

(Nota: En caso de que las personas mencionadas en este escrito sí desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabajan.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante legal.

Razón Social de la persona moral o jurídica.

Nota: Este documento deberá ser impreso, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JIMAV-004-2023**

**ANEXO 5.**

**ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. JIMAV-004/2023**

Yo, (nombre Representante Legal), manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente licitación a nombre y representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(participante persona física o jurídica), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

|  |
| --- |
| Nombre del participante: |
| No. de registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE en caso de contar con él: |
| Registro Federal de Contribuyentes:  |
| Domicilio: (Calle, No. Exterior, No. Interior, colonia, código postal) |
| Delegación o Municipio: | Entidad Federativa: |
| Teléfonos: | Correo Electrónico:  |
| **Para personas jurídicas:** No. de la escritura pública: Fecha DuraciónFecha y lugar de expedición:Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: |
|
|
|
| **Únicamente para personas físicas:** Número de registro de identificación oficial vigente: Documento legal que acredite su actividad empresarial (en su caso):  |
|
|
|
| **REPRESENTACIÓN:** |
| Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante con facultades generales o especiales para actos de administración o de dominio que las faculte para comparecer a la CONVOCATORIA y a la firma del CONTRATO que resulte del mismo.Número de Escritura Pública:Tipo de representación:Nombre del fedatario público, mencionando si es titular o suplente:Lugar y fecha de expedición: |
|
|
|

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del CONTRATO / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con “La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles” deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

ATENTAMENTE.

Lugar y Fecha.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

**ANEXO 6.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-JIMAV-004-2023**

**PROPUESTA ECONÓMICA.**

**(Lugar y fecha de elaboración)**

**Titular de la Unidad Centralizada de Compras**

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la**

**Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV)**.

Los costos por el producto/servicio solicitado en la presente licitación se desglosan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **PRECIO UNITARIO** | **TOTAL** |
|  |  |  | (Incluir todos los costos inherentes al servicio o producto solicitado: gastos de envío, impuestos, etc.) | $ | $ |
|  |  |  |  | Subtotal | $ |
|  |  |  |  | IVA | $ |
|  |  |  |  | Total | $ |

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre del representante legal)

(Cargo)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Nota: Incluir todos los costos inherentes al servicio solicitado, desglosando el I.V.A.